



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
República de Chile  
Provincia de Linares  
Ilustre Municipalidad de Parral  
Departamento Educación

PARRAL, 20 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 10.562

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N°6.220 de fecha 24 de junio de 2015 que delega en el cargo de Alcalde subrogante a Don Emilio Cisterna Hernandez.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- El oficio N° 1617 del Departamento de Educación Municipal, que solicita aporte de \$1.300.000 para suplementar financieramente las operaciones de jardines infantiles y salas cuna, aprobado por sesión de concejo municipal con fecha 13 de octubre de 2015.

**CONSIDERANDO:**

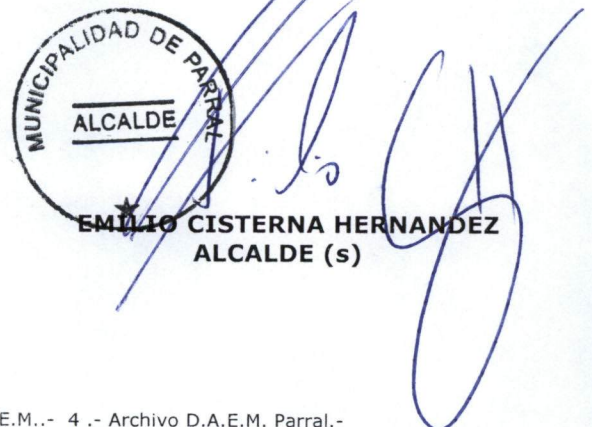
1. Que, resulta necesario suplementar financieramente algunas necesidades de jardines infantiles, específicamente de pago de personal a honorarios en reemplazo de labores profesionales, toda vez que el presupuesto de las unidades educativas se ha hecho insuficiente,
2. Que la alcaldesa de la comuna, en su calidad de empleadora, debe garantizar el pago de los servicios profesionales prestados, indistintamente las variaciones que experimenten las subvenciones y sus causas
3. Que ha sido aprobado por sesión de concejo municipal con fecha 13 de octubre de 2015, para tal efecto un aporte de \$ 1.300.000, por única vez.

**DECRETO:**

- 1.-**AUTORICESE**, el giro de \$1.300.000 a nombre del **Departamento de Educación Municipal de Parral, RUT 69.130.700-K**, para solventar los gastos asociados a financiar personal de reemplazo de jardines y salas cuna bajo su administración.
- 2.-**INCORPÓRESE**, el aporte al presupuesto de Salas Cuna y Jardines Infantiles en la distribución de cuentas complementarias que correspondan.
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al ITEM **215.24 "Transferencias Corrientes"**, del presupuesto DAEM 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE  
EMILIO CISTERNA HERNANDEZ  
ALCALDE (s)

PRU/ARC/UPO/PMH/dpo.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-3.- Jurídico D.A.E.M.- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-